



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

PRECLUSIÓN No. INTERNO 01470
CUI: 11001600000020250237901
EFRÉN PALACIOS SERNA (Q.E.P.D.)

AVISO

Se fija hoy seis (06) de marzo de 2026 a partir de las 8:00 a.m., por el término de un (01) día, la providencia del 5 de marzo de 2026, proferida por la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la H. Magistrada **BLANCA NÉLIDA BARRETO ARDILA**, a través de la cual *“Teniendo en cuenta que en el auto del pasado 3 de marzo, mediante el cual esta Sala reconoció como presunta víctima a la Gobernación del departamento del Chocó dentro de trámite de solicitud de preclusión por muerte del indiciado con radicación interna 01470, se advierte un yerro en el numeral 2° de la parte resolutive de tal providencia, relacionado con el segundo apellido del exgobernador, al anotar EFRÉN PALACIOS CALDERON, cuando lo correcto es EFRÉN PALACIOS **SERNA**, se hace necesario proceder a su corrección. En ese sentido, considerando que el indiciado se identificó en vida como EFRÉN PALACIOS SERNA, portador de la cédula de ciudadanía No. 11.792.250, el numeral 2° de las providencias mencionadas quedará así: **Segundo:** Reconocer a la Gobernación del Chocó como presunta víctima en el diligenciamiento seguido contra EFRÉN PALACIOS SERNA...”*

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes que actuaron en el proceso radicado N° 11001600000020250237901.

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

Bogotá D.C. 6 de marzo de 2026.

RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ
Secretario de Sala Especial de Primera Instancia
Corte Suprema de Justicia

Gloria Jarava

Calle 73 # 10 – 83 Torre D Piso 2° - Bogotá, Colombia.
Tel. 5622000 Ext. 1663 gloriaj@csuprema.gov.co
www.cortesuprema.gov.co